

## MINUTA

### CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 188 FONDOS DE PENSIONES (SESIÓN VÍA VIDEOCONFERENCIA)

25 de junio de 2025

#### **ASISTENTES:**

##### CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Nicolás Eyzaguirre, Presidente; Claudio Raddatz, Consejero; José Garrido, Consejero; Fernando Mejido, Consejero; Fernando Sepúlveda, Consejero (s); Jorge Sances, Consejero (s).

##### SECRETARÍA TÉCNICA:

Daniella Gutiérrez, Secretaria Técnica Fondos de Pensiones; Ernesto Frelíj, Secretario Técnico Fondos de Cesantía; Paola Salinas, Secretaria de Actas Fondo de Pensiones.

##### SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Valentina Cifuentes, Analista Departamento AFC.

#### **TEMARIO SESIÓN:**

1. Temas Administrativos y otras materias.
2. Presentación sobre el Fondo Autónomo de Protección Previsional y su Administrador.

- 
- 1- En la primera parte de la sesión, se dio la bienvenida a los nuevos Consejeros nombrados por el Banco Central de Chile, don José Manuel Garrido Bouzo como Consejero Titular y don Jorge Antonio Sances Morales como Consejero Suplente.

Se informa al Consejo sobre la renuncia del Consejero titular don Claudio Raddatz Kiefer, designado por el Banco Central de Chile y la renuncia del Consejero suplente designado por las Universidades don Rafael Romero Meza.

Adicionalmente, se menciona al Consejo que se encuentra pendiente la designación o ratificación de Consejeros designados por parte de las Universidades, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley N°21.735.

Posteriormente, la Secretaria Técnica indica que debido a que cesó en el cargo el Sr. Heinrich Lessau, designado por las AFP, quién era Vicepresidente del Consejo Técnico de Inversiones, correspondería realizar la elección del nuevo Vicepresidente, el Consejo acordó enviar opciones de elección vía correo electrónico a la Secretaría Técnica.

A continuación, la Secretaria Técnica de los Fondos de Pensiones procedió a la revisión y aprobación del acta por parte de los Consejeros presentes que asistieron a la sesión N° 187 de los Fondos de Pensiones, efectuada el 28 de mayo de 2025.

- 2- Posteriormente, el Secretario Técnico presenta al Consejo Técnico aspectos relevantes del nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional y su Administrador, introducidos por la Ley N° 21.735, publicada el 25 de marzo de 2025, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece nuevos beneficios.